

# CASTILLA-LA MANCHA



## Deducciones IRPF ejercicio 2019

Reguladas en la [Ley 8/2013, de 21 de noviembre](#), de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha.

<b>Por circunstancias personales y familiares</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nacimiento o adopción.</li><li>• Discapacidad del contribuyente.</li><li>• Contribuyentes mayores de 75 años.</li><li>• Discapacidad de ascendientes o descendientes.</li><li>• Cuidado de ascendientes con más de 75 años.</li><li>• Familia numerosa.</li><li>• Acogimiento familiar no remunerado de menores y de mayores de 65 años o discapacitados.</li></ul>
<b>Vivienda</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Arrendamiento de vivienda habitual por menores de 36 años.</li></ul>
<b>Donativos y Donaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cantidades donadas para la cooperación internacional al desarrollo y a las entidades para la lucha contra la pobreza, la exclusión social y la ayuda a personas con discapacidad.</li><li>• Donaciones con finalidad en investigación y desarrollo científico e innovación empresarial.</li></ul>
<b>Otros conceptos deducibles</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gastos de adquisición de libros de texto y enseñanza de idiomas.</li></ul>